



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N029-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00** horas del día **once de julio del año dos mil veintidós**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones de la SAE**; del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes**, del **Centro De Evaluación y Control de Confianza**, todos del Gobierno del Estado, así como de la **Fiscalía General del Estado**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación de Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N029-2022**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **la Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.8**) de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Director General de Adquisiciones, con fundamento en los artículos **13 fracción I y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, en adelante **el Reglamento** y lo coordina el **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado de conformidad al oficio número **SAE/02.00010/2022** de fecha 11 de enero del año dos mil veintidós, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, por lo anterior se procede como sigue:

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3**), siendo las doce horas del día **veintinueve de junio del año dos mil veintidós**, se llevó a cabo la única **Junta de Aclaraciones** en los términos que quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley** fue firmada por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **cuatro de julio del año dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES	
1. LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	3. LABOMERK, S.A. DE C.V.
2. RALEGO EQUIPO MÉDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	4. EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS S. DE R.L. DE C.V.



Cabe señalar que los ejemplares de las actas indicadas en los puntos anteriores de la presente, fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integra la proposición, así como sus correspondientes anexos en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por los licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por el Ente Requiere y Área Técnica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, del Centro de Evaluación y Control de Confianza C3 y la Fiscalía General del Estado con una oferta solvente y conveniente.

Es así que, de conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la Ley; apartados 1.10), 1.11), 2.2) y 2.4)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por la **Lic. Judith López Gámez**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública; representando al Área Técnica; la **L.A.F. Jatsiri Yolotzin García Ortiz**, Encargada de Fondos Federales del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, la **M.E.S. María Nazareth Aguiñaga Vargas**, Coordinadora de Laboratorio de Química Forense y Genética Forense de la Fiscalía General del Estado, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente numerados en su anverso como se indica a continuación:

LICITANTES	NUMERACIÓN
LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	1 AL 3
RALEGO EQUIPO MÉDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	1 AL 6
LABOMERK, S.A. DE C.V.	1 AL 5
EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS S. DE R.L. DE C.V.	1 AL 5
TOTAL	19

Los cuales se integran a la presente acta para formar parte de la misma y cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) para la partida 2 (dos). Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria



cumple con los numerales 1, 18 y 19, por la determinación técnica sustentada en el Dictamen Técnico correspondiente, por tanto, obtiene fallo técnico positivo.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar: que cumple con los numerales 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no aplicándose los requisitos respecto de los numerales 6 y 7.

Revisión de propuesta económica:

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo 57 fracción II de la Ley, apartados 1.8), 2.2), 2.4) numeral 2 y su correspondiente Anexo "C" y 2.5) de la Convocatoria, se hace constar que cumple para la partida 2 (dos), en virtud de que su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, por lo que obtiene fallo económico positivo.

2. RALEGO EQUIPO MÉDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que cumple con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) para las partidas 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro). Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria cumple con los numerales 1, 18 y 19, por la determinación técnica sustentada en el Dictamen Técnico correspondiente, por tanto, obtiene fallo técnico positivo.

Revisión de documentos administrativos y legales:

En tanto el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar: que cumple con los numerales 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no aplicándose los requisitos respecto del numeral 6.

Revisión de propuesta económica:

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo 57 fracción I y II de la Ley, apartados 1.8), 2.2), 2.4) numeral 2 y su correspondiente Anexo "C" y 2.5) de la Convocatoria, se hace constar que cumple para las partidas 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro), en virtud de que su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, por lo que obtiene fallo económico positivo.



3. LABOMERK, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** para las partidas **1 (uno) y 4 (cuatro)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1 y 19**, y **no cumple** con el requisito correspondiente al numeral **18**, esto por la determinación técnica sustentada en el Dictamen Técnico correspondiente, por tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar: que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándole el requisito respecto del numeral **6**.

Revisión de propuesta económica:

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción I de la Ley, apartados 1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2** y su correspondiente **Anexo "C" y 2.5)** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas **1 (uno), y 4 (cuatro)**, no obstante su cumplimiento, derivado del incumplimiento técnico se actualiza el supuesto de desechamiento de su proposición en general, en términos del artículo **57 fracción I de la Ley y apartado 1.10) incisos a) y b)** de la convocatoria de la presente licitación.

4. EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** para las partidas **1 (uno) y 4 (cuatro)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1 y 19**, y **no cumple** con el requisito correspondiente al numeral **18**, esto por la determinación técnica sustentada en el Dictamen Técnico correspondiente, por tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria,



por lo que una vez concluido el análisis se hace constar: que **cumple** con los numerales 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no aplicándole el requisito respecto del numeral 6.

Revisión de propuesta económica:

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo 57 fracción I de la Ley, apartados 1.8), 2.2), 2.4) numeral 2 y su correspondiente Anexo "C" y 2.5) de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas 1 (uno), y 4 (cuatro), no obstante su cumplimiento, derivado del incumplimiento técnico se actualiza el supuesto de desechamiento de su proposición en general, en términos del artículo 57 fracción I de la Ley y apartado 1.10) incisos a) y b) de la convocatoria de la presente licitación.

A efecto de determinar el precio más bajo de las proposiciones económicas presentadas por los Licitantes participantes, los cuales cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria, en la partida que se señala, en términos del segundo párrafo del artículo 55 de la Ley, a continuación se muestra el cuadro comparativo de precios respecto del Anexo "C" (Oferta Económica) antes del impuesto al valor agregado (IVA) subtotal como sigue:

PARTIDA	LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	RALEGO EQUIPO MÉDICO Y REACTIVOS S. DE R.L. DE C.V.
	SUBTOTAL	SUBTOTAL
2	\$1,264,007.00	\$1,749.000.00

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I y 57 fracciones IV y V de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículo 16 fracciones X y XXI del Reglamento, el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones, habiendo constatado la suficiencia presupuestal para esta licitación, y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. para la partida 2 (dos), por la cantidad antes de I.V.A., de \$1,264,007.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SIETE PESOS 00/100 M.N.) por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para la presente licitación.



SEGUNDO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **RALEGO EQUIPO MÉDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, para las partidas y por las cantidades siguientes antes de I.V.A., quedando como a continuación se indica:

Partida	Importe Sub total (Antes de I.V.A)	
1	\$267,000.00	(DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)
3	\$986,700.00	(NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
4	\$785,000.00	(SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
SUBTOTAL	\$2,038,700.00	(DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1**) de la convocatoria para los licitantes adjudicados, se les informa que la firma del contrato y/o pedido de compra respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la liga "**HOY SE COMPRA**" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace constar que la presente acta contiene **27 (veintisiete)** fojas, de las cuales **8 (ocho)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **19 (diecinueve)** fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:22** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Georgina Maldonado Ruteaga

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:



Lic. Judith López Gámez

Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

M.E.S. María Nazareth Aguiñaga Vargas
Coordinadora de laboratorio de Química Forense
Y Genética forense de la Fiscalía General del Estado



L.A.F. Jatsiri Yolotzin García Ortiz
Encargada de Fondos Federales del Centro de
Evaluación y Control de Confianza del Estado

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistió

LICITANTES:

C. Eduardo Jorge Octavio Salina Regil
En representación de la empresa
EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS S. DE R.L. DE C.V.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
11 DE JULIO DEL 2022.

-----Fin del Acta-----